

INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA EN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE EMPRESAS COPEC S.A.

Conforme ha sido informado a los accionistas y a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio de **EMPRESAS COPEC S.A.** (la “Sociedad”) aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos en la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el 29 de abril de 2026 a las 11:00 horas (en adelante la “Junta”). Dichos medios permitirán la participación remota de los accionistas en la Junta, contando con mecanismos de votación a distancia, los cuales garantizan la identidad de los participantes y cautelan el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en ella. De esta manera y según ha sido informado, los accionistas de la Sociedad podrán optar por asistir de manera remota y simultánea, o en forma presencial al Salón Auditorio Sofofa, ubicado en Avenida Andrés Bello 2.777, piso 2, comuna Las Condes, Santiago. Todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la CMF.

I. ACREDITACIÓN DE PODERES

Para la participación remota en la Junta, los señores accionistas que opten por actuar en la Junta representados por un apoderado deberán enviar, entre el 17 de abril a las 9:00 horas y hasta antes de la celebración de la Junta (sin perjuicio de que se recomienda hacer el envío con al menos 48 horas de antelación), un correo electrónico a la casilla acciones@sercor.cl, manifestando su interés en participar y votar remotamente, por los medios tecnológicos dispuestos que se señalarán en la sección II, y adjuntando copia de los siguientes antecedentes:

- (i) En caso de **accionistas que sean personas naturales**, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes en la Junta: (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono celular de contacto; y (b) poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, según formato que se encuentra disponible en el sitio web www.empresascopec.cl y que además se adjunta como anexo a este instructivo.

- (ii) En caso de **accionistas que sean personas jurídicas**: (a) copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su poder de representación para la participación en la Junta; y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono celular de contacto; (b) escritura de personería vigente de el o los representantes legales del accionista persona jurídica, con certificado de vigencia o de que no ha sido revocado menor a dos años, salvo que tal antecedente se encuentre favorablemente informado con anterioridad por el Departamento de Acciones de Empresas Copec S.A., atendido por Sercor S.A. (en adelante “Sercor”);

y (c) poder para comparecer en la Junta, debidamente firmado, según formato que se encuentra disponible en el sitio web www.empresascopec.cl y que además se adjunta como anexo a este instructivo.

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, Sercor le confirmará al accionista o a su representante, según corresponda, mediante correo electrónico, que su poder se encuentra acreditado. De considerarlo necesario, Sercor se reserva el derecho a solicitar antecedentes adicionales para acreditar las facultades de representación para participar en la Junta.

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es **+562 2364 6786**. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico acciones@sercor.cl. Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.

II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA POR MEDIOS REMOTOS

Verificación de identidad

Los accionistas o sus representantes, según corresponda (en este último caso, siempre y cuando hayan acreditado satisfactoriamente sus poderes para participar), deberán ingresar a la página web de la Junta en el sitio <https://juntas.dboardsolutions.com/juntas/COPEC> y verificar su identidad mediante el siguiente mecanismo:

Desafío de preguntas personales: el accionista o su representante deberá ingresar con su número de rol único tributario (RUT o RUN) y el número de documento o serie de su cédula de identidad vigente. Anotados esos datos, se deberá hacer click en el botón “Ingresar”.



En seguida, el sistema requerirá que el accionista o su representante verifique su identidad, mediante un cuestionario de 4 preguntas personales, que debe ser contestado correctamente. Luego de responder, debe hacerse click en “Validar respuestas”. En caso de que una o más preguntas sean contestadas erróneamente, se desplegarán cuatro preguntas personales adicionales, las que deberán ser contestadas correctamente. Si nuevamente se responde

erróneamente una o más preguntas, el sistema se bloqueará y el accionista deberá requerir asistencia a la **Mesa de Ayuda Técnica**, llamando por teléfono o escribiendo por Whatsapp a los números **+56961479524; +56995183236; +56969098279**, o escribiendo a la dirección de correo electrónico juntas@iddc.cl.

Una vez verificada la identidad del accionista o de su representante, se desplegará la página web de la Junta, donde aparecerá: Empresas Copec S.A.; Presidente de la Junta; hora de inicio de la Junta; número de acciones totales de la Sociedad; número de las acciones presentes en la Junta; porcentaje de asistencia; nombre o razón social del accionista y de su representante si corresponde; el número de acciones por las que tiene derecho a voto el accionista; y las materias que se tratarán en la Junta.

Conexión a la Junta

La página web de la Junta contendrá un acceso a la videoconferencia, que permite conectarse e interactuar en la Junta. Este acceso es único para el accionista o su representante, de modo que no permite dos accesos simultáneos y registrará al accionista o su representante en la videoconferencia de Zoom con el nombre que corresponda.

- a) Si se participa desde un computador, para acceder a la videoconferencia debe hacer clic en el botón “Entrar” o “Join”, y luego “Entrar al audio por computadora”.
- b) Si se participa desde un dispositivo móvil o tablet, deberá presionar el botón de acceso “Entrar a la videoconferencia”, con el cual accederá a la aplicación Zoom. Es importante mantener abierta tanto la página web <https://juntas.dboardsolutions.com/juntas/COPEC> como la aplicación Zoom en simultáneo.

Si algún accionista intentare ingresar y participar en la Junta de manera remota una vez que esta se hubiere iniciado y las puertas digitales se hayan cerrado, el sistema impedirá su participación en ella.

Votación

Las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Si no se procediera por aclamación, a medida que avance la Junta y toda vez que los accionistas sean llamados a emitir su voto en una o más materias, se habilitará la correspondiente función de votación remota, que permitirá a los accionistas o sus representantes, según corresponda, marcar sus preferencias, con resguardo del principio de simultaneidad y secreto de las votaciones. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el accionista o su representante podrá votar por su número total de acciones. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página de votación.

En el caso de las votaciones para todas las materias de los custodios de acciones a nombre

propio, pero por cuenta de terceros, estos podrán distribuir sus votos conforme a las instrucciones que hayan recibido. Una vez finalizada la votación, los representantes de los custodios podrán pedir la palabra para indicar su forma de votación, de manera que quede esta consignada en el acta respectiva.

Una vez emitido el voto por parte de un accionista o su representante, según corresponda, el sistema mostrará el voto emitido, lo recibirá y guardará hasta que finalice la votación general. El proceso terminará cuando todos los accionistas o sus representantes hayan votado en la materia o cuando haya caducado el tiempo de votación.

Finalizada la votación de cada materia, los resultados se publicarán de manera inmediata.

Otros

Durante el desarrollo de la Junta, los micrófonos de los participantes se mantendrán silenciados, salvo en las oportunidades en que se ofrezca la palabra a los accionistas y durante las votaciones, si es que estas se realizan por aclamación. En caso de que algún accionista o su representante decida hacer uso de su derecho a voz, deberá hacerlo con la cámara encendida, de acuerdo con el procedimiento que sea informado al inicio de la Junta. Una vez se le otorgue el uso de la palabra, se le habilitará el micrófono para participar. Concluida su intervención, nuevamente se silenciará su micrófono.

III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos mínimos:** para participar en la Junta se requerirá un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** para participar en la Junta se debe contar con conexión a Internet. Atendiendo a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere disponer de un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y de buena calidad. En caso de no contar con una adecuada conexión, su experiencia puede verse afectada o su participación en la Junta puede verse interrumpida. Se sugiere además usar el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

En caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de dichos datos.

- **Lugar:** para una mejor experiencia de participación en la Junta, se sugiere instalarse en un lugar tranquilo y libre de distracciones.

IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del sistema, en los días previos a la Junta, lo que será anunciado con debida anticipación en los sitios web www.empresascopec.cl. y <https://juntas.dboardsolutions.com/juntas/COPEC>

Para ello, en el caso de los representantes, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS QUE PARTICIPEN PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS DEL 29 DE ABRIL DE 2026, DE MANERA QUE TODOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA (11:00 horas).

MESAS DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL

Existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro para consultas de asistencia técnica.

1) Mesa de ayuda técnica.

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda a la **Mesa de Ayuda Técnica**, llamando por teléfono al número **+56995183236**, **+56995466985** y **+56961479524** o escribiendo a la dirección de correo electrónico juntas@iddc.cl, tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la Junta.

2) Mesa de ayuda legal.

También estará disponible un canal de asistencia de carácter legal, en la que los accionistas podrán contactarse con el área legal de Sercor para resolver dudas vinculadas a la suficiencia de poderes, normas legales que regulan la participación, etc. Para ello deberán llamar al teléfono +562 23646786 o escribir al correo acciones@sercor.cl.

ANEXO

PODER

SEÑOR(A):

Lugar de otorgamiento (ciudad)

Fecha (día, mes, año)

Señor Presidente:

Con esta fecha, por la presente, autorizo a don

con la facultad de delegar libremente en cualquier tiempo, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones de la junta ordinaria de accionistas de EMPRESAS COPEC S.A., citada para el 29 de abril de 2026, o de la que se celebre en su reemplazo si aquella no pudiera efectuarse por falta de quórum, por defectos en su convocatoria o por haber sido suspendida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la "Junta").

En el ejercicio de su mandato, el apoderado individualizado precedentemente o su delegado, podrá en la Junta hacer uso de todos los derechos que, de acuerdo con la Ley, el Reglamento de Sociedades Anónimas y los estatutos sociales, me corresponden en mi carácter de accionista.

Doy el presente poder por el total de las acciones con que figure en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este poder solo podrá entenderse revocado por otro, que con fecha posterior a la de hoy, otorgue el suscrito.

Firma del accionista
R.U.T.: